



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Gral. Pacheco



General Pacheco, 30 de mayo de 1990.

VISTO las Resoluciones nros. 019, 025 y 030/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de auxiliares docentes ordinarios y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas en la Ley N° 23.068, la Ordenanza N° 450, aprobada por la resolución del Ministerio de Educación y Justicia N° 2673/84, la Ordenanza N° 578 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

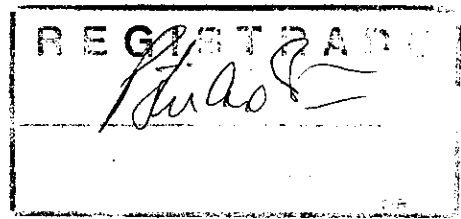
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Tucumán, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de tres (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 578 como auxiliares docentes ordinarios, en las cate-

///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Gral. Pacheco

///

gorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en Anexos I y II que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 260/90

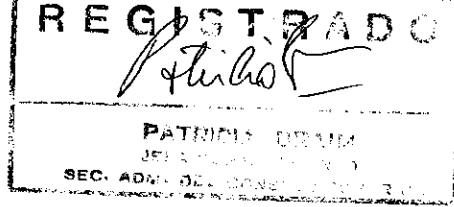
mla

ING. HECTOR CARLOS BROTTO
VICE-RECTOR

ING. CIRO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO



*Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Gral. Pacheco*



ANEXO I
RESOLUCION N° 260/90

-3-

FACULTAD REGIONAL TUCUMAN

JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS ORDINARIO

LUCERO, Enrique Osvaldo

Hormigón Armado I
(Construcciones)

1 DS

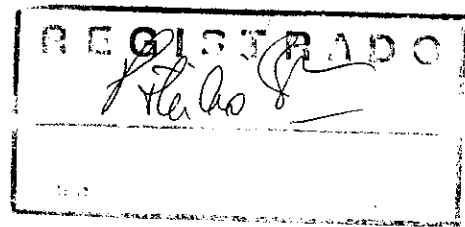
D.N.I. N° 10.910.587

Legajo UTN N° 21419-2

-o0o-



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Gral. Pacheco



ANEXO II

RESOLUCION N° 260/90

-4-

FACULTAD REGIONAL TUCUMAN

AYUDANTES DE TRABAJOS PRACTICOS DE PRIMERA ORDINARIOS

MOLINA, Enrique Osvaldo

D.N.I. N° 16.784.735

Legajo UTN N° 27922-5

Hidráulica General y A- 1 DS
plicada (Construcciones)

SEGURA, Francisco Ramón

D.N.I. N° 14.352.280

Legajo UTN N° 27923-0

Estabilidad II 1 DS
(Construcciones)

-o0o-